



**RED POR UNA AMERICA LATINA
LIBRE DE TRANSGENICOS**

COLOMBIA REANUDARÁ LAS ASPERCIONES CON GLIFOSATO PARA EL CONTROL DE LA COCA

Las fumigaciones para erradicar los cultivos de coca son inminentes en Colombia. Estas se dan en el marco de la política de lucha contra las drogas denominada «Ruta Futuro».

La decisión afectará a más de noventa resguardos indígenas, que se encuentran en las zonas priorizadas para fumigar, entre las cuales están los departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo, en la frontera con Ecuador.

La decisión se toma luego de un año de que la Corte Constitucional de Colombia firmó el auto de la decisión que establece los parámetros que permite al gobierno colombiano retornar las aspersiones aéreas con glifosato para la erradicación de la coca.

La Corte estableció, a través de la Sentencia T-236 de 21 de abril de 2017, que, para volver a la aspersión con glifosato, el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato (PECIG), debe cumplir con las siguientes “características mínimas”:

1. «La regulación debe ser diseñada y reglamentada por un órgano distinto a las entidades encargadas de ejecutar los programas de erradicación de cultivos ilícitos, e independiente de esas mismas entidades.
2. La regulación debe derivarse de una evaluación del riesgo a la salud y otros riesgos, como el riesgo al medio ambiente, en el marco de un proceso participativo y técnicamente fundado. Este proceso de evaluación deberá realizarse de manera continuada.
3. El proceso decisorio deberá incluir una revisión automática de las decisiones cuando se alerte sobre nuevos riesgos. La legislación o reglamentación pertinente deberá indicar las entidades con la capacidad de expedir dichas alertas, pero como mínimo deberá incluirse a las entidades nacionales y del orden territorial del sector salud, las autoridades ambientales y las entidades que conforman el Ministerio Público.
4. La investigación científica sobre el riesgo planteado por la actividad de erradicación, que se tenga en cuenta para tomar decisiones, deberá contar con condiciones de rigor, calidad e imparcialidad.



5. Los procedimientos de queja deberán ser comprensivos, independientes, imparciales y vinculados con la evaluación del riesgo.

6. La decisión que se tome deberá fundarse en evidencia objetiva y concluyente que demuestre ausencia de daño para la salud y el medio ambiente».

Esta estrategia de erradicar la coca es la continuación de un programa llevado a cabo por el gobierno de Colombia desde el año 2000, hasta el 2015 cuando se suspendieron las fumigaciones aéreas con glifosato, luego de que la Agencia de Investigación del cáncer de la OMS (IARC), estableció que:

a. Que hay fuertes evidencias de que, las exposiciones a las formulaciones basadas en glifosato son genotóxicas, basándose en estudios en humanos in vitro y estudios experimentales en animales.

b. Que en un estudio hecho en varias comunidades de personas expuestas a formulaciones basadas en glifosato se encontró daños cromosómicos en las células sanguíneas. En varios de los individuos evaluados en esta investigación, el número de los marcadores de daños cromosómicos (formación de micronúcleos) fueron significativamente mayores después, que antes de la exposición.

c. Estudios hechos con animales y en humanos in vitro muestran que el glifosato, las formulaciones comerciales basadas en glifosato y el ácido aminometilfosfónico (AMPA, producto de degradación del glifosato) inducen proceso de estrés oxidativo.

A pesar de que el programa de erradicación de los cultivos ilícitos con glifosato mostraron ser un fracaso, el gobierno colombiano los retoma, poniendo en riesgo la salud de su población y su biodiversidad.

Fuentes:

En firme decisión sobre condiciones para volver a aspersión con glifosato. Michell Quiñones. 21/02/2020 - Caracol

https://caracol.com.co/radio/2020/02/21/judicial/1582297650_327980.html

Colombia: Gobierno avanza para reanudar fumigación con glifosato. EE. UU. manifestó su respaldo al proyecto de decreto de aspersión con glifosato en Colombia. Andrés Fernández. 02/01/20 Panampost

<https://es.panampost.com/felipe-fernandez/2020/01/02/colombia-gobierno-glifosato/>